

Cuba Invertebrada

Bases de la Beca de Creación Literaria

Fundación Cultural El Ciclón Invisible

Primera edición · Enero a abril de 2027

1 Entidad convocante y finalidad

La Fundación Cultural El Ciclón Invisible convoca la Beca de Creación Literaria Cuba Invertebrada para respaldar la escritura de una obra original de un escritor conservador cubano exiliado. La beca ofrece cuatro meses de apoyo económico, de enero a abril de 2027, con una dotación total de 10.000 dólares estadounidenses.

La iniciativa busca ampliar la presencia de los escritores conservadores cubanos exiliados en la vida cultural y apoyar obras que, desde una voz propia, aborden la historia, las tradiciones o la experiencia cubana, sin imponer un tema específico. La libertad intelectual, la originalidad y la calidad de escritura regirán la evaluación de las propuestas.

2 Modalidad y número de becas

Esta primera edición concederá una beca individual de creación literaria en español. Se admitirán proyectos de distintos géneros literarios, entre ellos novela, cuento, poesía, dramaturgia y crónica, sin restringir la convocatoria a un género específico.

El proyecto deberá conducir a un manuscrito original e inédito en su versión completa, con una extensión de no menos de 50 cuartillas de texto, sin contar portada, índice ni bibliografía. Se entiende por cuartilla una hoja del manuscrito, no una página de la edición impresa. Para acreditar esta extensión, el manuscrito se presentará en tamaño carta, letra de 12 puntos, doble espacio y márgenes de una pulgada. La Fundación publicará la obra resultante en una edición en papel y en su sitio web.

3 Personas destinatarias

Podrán postular escritores conservadores cubanos exiliados, mayores de 18 años y residentes fuera de Cuba. La candidatura deberá explicar su orientación conservadora y su vínculo con la experiencia intelectual o cultural del exilio.

No se exigirá afiliación a un partido político ni pertenencia a una organización. La orientación conservadora podrá expresarse mediante el interés por la continuidad de las tradiciones, la responsabilidad individual, la libertad, los límites del poder o la crítica del totalitarismo. La evaluación admitirá distintas posiciones y argumentos dentro de este marco.

Podrán participar autores con libros o artículos publicados y autores sin un libro editado que presenten una muestra suficiente de su capacidad de escritura. La beca no exige traslado ni residencia física en una sede de la Fundación.

4 Requisitos del proyecto

Cada participante podrá presentar un solo proyecto, de autoría individual, que pueda desarrollarse y concluirse en el período de la beca. Se admiten proyectos ya iniciados, siempre que el trabajo pendiente justifique los cuatro meses de apoyo.

El solicitante deberá declarar otras becas, premios o ayudas recibidos o solicitados para el mismo proyecto. La Fundación evaluará su compatibilidad antes de la adjudicación y no admitirá la financiación duplicada de una misma actividad o compromiso.

Las citas, documentos y materiales de terceros deberán identificarse. La candidatura y el manuscrito deberán ser obra del solicitante. El plagio, la suplantación de autoría o la falsedad de los datos aportados serán motivo de exclusión, tras comunicar al interesado los hechos y darle oportunidad de aclararlos.

5 Documentación de la candidatura

La solicitud deberá incluir los siguientes documentos en español.

- Datos personales y de contacto, con nombre completo, seudónimo si lo utiliza, país y ciudad de residencia, correo electrónico y declaración de mayoría de edad.
- Descripción del proyecto de entre 1.500 y 2.000 palabras, con título provisional, género literario, tema, enfoque, estructura prevista y fuentes principales, cuando corresponda.
- Plan de trabajo para enero, febrero, marzo y abril de 2027, con las entregas previstas en cada mes.
- Muestra de escritura de entre 3.000 y 5.000 palabras. Puede ser un fragmento del proyecto o una obra anterior que se identifique como tal. Para proyectos de poesía, se admitirá una selección de poemas de extensión equivalente en cuartillas.
- Biografía de hasta 300 palabras y relación breve de publicaciones, si las hubiera, con enlaces o referencias que faciliten su consulta.
- Declaración de hasta 500 palabras sobre la orientación conservadora del solicitante y su relación con el exilio cubano.
- Declaración de autoría y originalidad, relación de otras ayudas para la obra y aceptación de estas bases.

6 Presentación y recepción

La documentación se remitirá en un único archivo PDF a elcicloninvisible@gmail.com, con el asunto «Beca Cuba Invertebrada 2027» y el nombre del solicitante. La presentación de candidaturas será gratuita.

La Fundación enviará un acuse de recibo. Si no llega en tres días hábiles, el solicitante podrá consultar por el mismo correo. No se considerará presentada una candidatura hasta que conste su recepción. Si faltara un documento, la Fundación podrá conceder un plazo de tres días hábiles para completarlo, con el mismo criterio para todos los participantes.

El plazo de apertura y cierre, incluida la hora límite y su zona horaria, figurará en el calendario oficial de la convocatoria. No se aceptarán candidaturas fuera de plazo, salvo una ampliación pública aplicable a todos los solicitantes.

7 Jurado y procedimiento de selección

Un jurado de tres integrantes con experiencia en creación literaria o edición evaluará las candidaturas admitidas. La Fundación publicará sus nombres antes de la apertura de la convocatoria. Los patrocinadores no intervendrán en la evaluación ni en la elección del becario.

No podrán participar los integrantes del jurado, las personas responsables de la selección ni sus familiares directos. Cada jurado deberá declarar cualquier relación personal, profesional o económica que pueda afectar su imparcialidad y abstenerse de evaluar esa candidatura. La Fundación designará un sustituto cuando sea necesario.

La valoración se distribuirá entre los siguientes criterios.

- Calidad de escritura y elaboración literaria, 40 por ciento.
- Originalidad y pertinencia para la convocatoria, 25 por ciento.
- Viabilidad del plan de cuatro meses, 20 por ciento.
- Trayectoria o calidad de la muestra de obra, 15 por ciento.

El jurado emitirá un acta con la decisión y una justificación breve de la propuesta seleccionada. Podrá declarar la beca desierta si ninguna candidatura alcanza la calidad requerida. El fallo se comunicará al seleccionado y se publicará en el sitio de la Fundación. Las consultas sobre errores de procedimiento podrán dirigirse al correo de la convocatoria dentro de cinco días hábiles desde su publicación.

8 Aceptación y acuerdo de beca

La persona seleccionada dispondrá de cinco días hábiles desde la notificación para aceptar la beca por escrito. Antes de comenzar el período de trabajo, firmará un acuerdo que recoja la dotación, las fechas de pago, las entregas y las condiciones de estas bases.

Si el seleccionado renuncia o no acepta dentro del plazo, la Fundación podrá adjudicar la beca a una candidatura suplente recomendada por el jurado o declararla desierta. No se modificará la dotación anunciada.

9 Dotación y pagos

La beca asciende a 10.000 dólares estadounidenses, distribuidos en cuatro pagos de 2.500 dólares, correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2027. Los pagos se efectuarán durante los primeros diez días hábiles de cada mes, por la vía acordada con el becario.

El pago de enero se realizará tras la firma del acuerdo. A partir de febrero, el becario presentará el informe del mes anterior antes del siguiente desembolso. Los gastos de edición, difusión y gestión de la Fundación no se descontarán del estipendio.

Si hubiera una incidencia en la entrega de un informe, la Fundación solicitará su subsanación y concederá cinco días hábiles antes de resolver sobre el pago pendiente. Cualquier cambio de calendario por una causa justificada deberá comunicarse y acordarse por escrito.

10 Plan de trabajo y entregas

- Enero de 2027 — plan definitivo, estructura prevista de la obra y primer informe de trabajo.
- Febrero de 2027 — primer bloque de la obra e informe breve de avance.
- Marzo de 2027 — borrador de la obra y conversación de revisión con el acompañante editorial designado.
- Abril de 2027 — manuscrito final de no menos de 50 cuartillas en Word y PDF, con notas y bibliografía cuando correspondan e informe de cierre, destinado a publicación en papel y en la web.

La entrega final se realizará, a más tardar, el 30 de abril de 2027. Los informes mensuales describirán el trabajo realizado, los avances y los ajustes necesarios. El acompañamiento editorial respetará la voz y las conclusiones del autor.

El becario participará en una conversación pública de cierre, presencial o en línea, con fecha acordada. En caso de enfermedad, fuerza mayor u otra dificultad justificada, podrá solicitar una adaptación de las entregas. Una prórroga no supondrá un aumento de la dotación.

11 Derechos de autor y difusión

La obra concluida se publicará en papel y en el sitio web de la Fundación Cultural El Ciclón Invisible. El becario conservará la titularidad de los derechos de autor y concederá a la Fundación una autorización no exclusiva para ambas modalidades de publicación, en los términos del acuerdo que firmará al aceptar la beca.

El acuerdo de publicación precisará el sello, el tiraje, el calendario de salida, los ejemplares destinados al autor, la distribución y las condiciones económicas de la edición. También fijará la forma y duración de la publicación web. Estas condiciones se comunicarán al seleccionado antes de su aceptación. La revisión editorial del manuscrito se acordará con el autor.

La Fundación podrá difundir el nombre y la biografía del seleccionado, el título del proyecto y una síntesis aprobada por el autor. Las entrevistas, imágenes y grabaciones requerirán autorización específica. En las publicaciones que deriven del proyecto, el autor incluirá el reconocimiento «Esta obra recibió el apoyo de la Beca de Creación Literaria Cuba Invertebrada de la Fundación Cultural El Ciclón Invisible». Los datos de los solicitantes se utilizarán para gestionar la convocatoria y comunicarse con ellos. No se publicarán sus documentos de candidatura ni sus datos de contacto sin autorización.

12 Participación en las ferias del libro

El programa de la beca incluye la participación del becario en la Feria del Libro de Miami y en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara para presentar y difundir la obra resultante. Estas actividades podrán celebrarse después de abril de 2027 y no ampliarán el período del estipendio.

La Fundación coordinará las gestiones con los organizadores. La modalidad de participación, el calendario y la cobertura de transporte, alojamiento y acreditación se fijarán por escrito antes de la aceptación de la beca. La presencia en la programación oficial quedará sujeta a la aceptación de cada feria.

13 Patrocinio

Los patrocinadores que confirmen su aportación serán identificados en los materiales oficiales, previa autorización para usar sus nombres y logotipos. Su colaboración no les otorgará derechos sobre la obra ni facultades para condicionar sus conclusiones. Las entidades invitadas cuyo apoyo no esté confirmado no figurarán como patrocinadores de la convocatoria.

14 Calendario y contacto

Período de disfrute de la beca, del 1 de enero al 30 de abril de 2027. Entrega final, 30 de abril de 2027.

Apertura de candidaturas [fecha por fijar]. Cierre de candidaturas [fecha, hora y zona horaria por fijar].

Publicación del fallo [fecha por fijar]. Estos datos se completarán antes de la publicación de la convocatoria, con financiación confirmada para la dotación anunciada.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases. Las aclaraciones o correcciones se publicarán por los mismos canales de la convocatoria y no alterarán sus condiciones esenciales después de la apertura.

Información y consultas en elcicloninvisible@gmail.com y elcicloninvisible.com.